

AVISO DE ESPECIAL INTERÉS

Ref. Nueva tarifa por la emisión de transferencias estándar SEPA por banca electrónica y cajero.

Comunicamos a todos nuestros clientes personas jurídicas que, a partir del 16 de marzo de 2022, será de 3€ por operación la nueva tarifa por la emisión, por banca electrónica y cajero, de transferencias estándar SEPA (Zona Única de Pagos en Euros), es decir, aquellas que se abonan al siguiente día hábil al de su ejecución.

Llegada la fecha de entrada en vigor de la modificación informada, se entenderá aceptada si, antes de la fecha indicada, no se ha comunicado a la Entidad la disconformidad con su aplicación. De no aceptar la modificación, los titulares están facultados para resolver el contrato de cuenta de forma inmediata y sin ningún coste de cancelación, sin otro requisito que disponer del total del saldo existente a su favor o reintegrar el que resulte en su contra.

En 22 de Febrero de 2022